

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5, apartado segundo, de la Normativa reguladora del Registro de asociaciones de estudiantes, aprobada por la Comisión Gestora en su sesión 3/1993, de 3 de marzo y modificada por la Junta de Gobierno en su sesión 4/97, de 24 de noviembre, el incumplimiento por parte de una Asociación del deber de presentación de la Memoria de Actividades y Memoria Económica, cuando tuviera lugar en dos años consecutivos, determinará su baja definitiva en el Registro de Asociaciones de Estudiantes Universitarios de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comprobada la circunstancia de que las Asociaciones que se incluyen en el listado Anexo no han presentado, en dos años consecutivos, las citadas Memorias, se les ha otorgado plazo de diez días para alegar lo que a su derecho convenga sin que por las mismas se haya presentado comentario alguno.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. Dar de baja en el Registro de Asociaciones de la Universidad Carlos III de Madrid las Asociaciones de Estudiantes que constan en el documento adjunto que se incluye en el *Anexo* de esta Resolución.

Segundo. La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Getafe, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo. Ángel Arias Hernández

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	11-02-2026 18:27:48

ANEXO

Relación de asociaciones que se tramita su baja en Registro de Asociaciones:

Campus Getafe.

1. AECON (ASOCIACIÓN DE ECONOMÍA)
2. LATAM (ASUNTOS LATINOAMERICANOS)
3. CHARLIE'S
4. URALES (CULTURA DE AJEDREZ Y MUS)
5. ZONA DEBATE

Campus Colmenarejo.

1. CLUB DE AJEDREZ DE COLMENAREJO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	11-02-2026 18:27:48